

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

EXAMENES Y EXPOSICIONES ESCOLARES

II

El respeto a las arraigadas costumbres sociales, la lenta evolución que sigue nuestra enseñanza en el mejoramiento de métodos y procedimientos y el ciego aplauso que se concede a una instrucción teórica y formulista sobre la que realmente tiene una cultura útil y práctica, son otras tantas dificultades que se oponen al feliz resultado de las exposiciones escolares.

Son muy limitados hasta ahora los medios pedagógicos de que dispone el Maestro para demostrar al público su labor escolar, pues quedan reducidos en la mayoría de las escuelas a cuadernos caligráficos y de problemas, a elementalísimas láminas de dibujo y de cartografía, acompañados de algunos ligeros trabajos manuales aplicados a la Geometría y aun estos no siempre con tal variedad que pueden especificarse y clasificarse en la forma indicada.

Pero más tarde, pasado que sea el período de aclimatación de estas innovaciones escolares, se irá movilizandando en sentido progresivo el régimen de nuestras enseñanzas y estas exposiciones alcanzarán sin duda, el éxito favorable a que racionalmente aspiran.

La precisión de convencer a padres y autoridades de la utilidad e importancia de estos concursos es obra del tiempo y del celo y laboriosidad de los Maestros, los cuales, a su vez deben integrar estas exhibiciones con los trabajos practicados por los alumnos en la totalidad de las asignaturas, no excluyendo ni siquiera los imperfectos o que revelen menos destreza en la ejecución, ya que éstos, para las personas juiciosas, técnicas y reflexivas, son precisamente los datos que acreditan con más eficacia la pericia, ingenio y competencia del que los ha dirigido.

Clasificada y expuesta en esta forma la obra ingenua y real del niño durante el curso escolar, servirá de acertado guía a los padres de familia para observar los progresos y adelantos de sus hijos, derivándose de esto, naturalmente, una mayor complacencia, y de todos modos, aumentará la exposición, estimulará a todos los alumnos y evitará que con un noble pero erróneo propósito

se repitan los nombres de los expositores, demostrando que el Maestro cuenta al parecer con pobreza de medios para salir airoso del compromiso legal y que presta escasa atención a las más elementales leyes de la pedagogía por que debe regirse una escuela en lo que respecta a la distribución de materias, tiempo y alumnos.

No es hora por tanto, a pesar de las deficiencias apuntadas, de considerar fracasadas como los exámenes, las exposiciones de trabajos escolares, sino que por el contrario, es de absoluta precisión sostenerlas, robustecerlas y avivarlas, inyectándoles una nueva savia a fin de que constituyan un instrumento excelente de enseñanza racional y práctica, al mismo tiempo que un medio de enlace entre la escuela y el pueblo, que deben vivir en una constante compenetración.

No hemos de negar sin embargo que bastantes Juntas locales de primera enseñanza, sienten la nostalgia del antiguo examen, pero no afirmaremos por ello, que todos esos deseos sean sincero propósito de mejorar la cultura con su ansiada intervención, ya que bien podría aseverarse que pretenden aquella restauración para gozar de una hegemonía que les proporcionaba el arma poderosa y eficaz para la consecución a veces, de fines inconfesables, ajenos por completo al progreso de la escuela que funciona bajo su custodia y protección.

De todos modos y como se defiende por alguien que las exposiciones no son medio bastante ni adecuado para juzgar de la labor del Maestro, ni de la aptitud ciudadana cuidadosa del niño, puesto que existen materias o asignaturas que difícilmente puedan someterse a esta prueba de competencia, tal vez fuera oportuno instituir una nueva forma de examen final, al término de la obligación escolar, en el que se concediera al alumno un diploma acreditativo de haber adquirido una cultura general suficiente para cumplir con los más elementales deberes sociales y de ciudadanía y el Maestro demostrara de modo palmario y evidente el buen uso que había hecho del importantísimo tesoro que le tienen confiados la sociedad y los padres de familia.

La aprobación de estos exámenes, que no constituirían ningún acto aparatoso, llevarían aparejadas la concesión del citado diploma expedido con las formalidades que se estimaran más oportuno.

tunas, y que podría exigirse a todo obrero que recibiera remuneración o salario en obras y trabajos relacionados de algún modo con el Estado, provincia o municipio, coadyuvando esta medida, en parte y directamente a la consecución de una mayor y más normal asistencia a la escuela, y a disminuir el número de individuos que constantemente se suman al analfabetismo y a la incultura, estigmas sociales que obstruyen y atrofian el progreso, la felicidad y la riqueza de nuestra adormecida y confiada España.

DIMAS FERNÁNDEZ.

Seguro de cosechas contra el pedrisco.—

La Agrícola Española es la única Sociedad a prima fija que ha conseguido en España con más años de actuación constante, desde el 1911, dedicarse en especial seguro contra los efectos del pedrisco en las cosechas. Aparte de que esta larga experiencia le ha permitido reunir, escarmentando en cabeza propia, un sin número de estadísticas y datos que tienden a poder ajustar las primas a la realidad de los hechos, ha conseguido además una difusión tal del seguro en todo el territorio español que le permiten poder fijar dichas primas al minimum deseable. Los agricultores que les convenga amparar sus cosechas a la eventualidad del fenómeno del pedrisco, obrarán prudentemente pidiendo datos y todos los detalles que les interesen, al agente en la localidad o directamente a *La Agrícola Española*, Rambla de San José, 32, Barcelona; antes no se decidan a contratar un seguro de tal índole.

—3

SOBRE UN PLEBISCITO

«Renovación» abre un plebiscito para averiguar lo que opinan los Maestros de la provincia sobre el asunto «Habilitación única».

El problema no está bien planteado; es decir, está planteado de manera que resulte lo que sus iniciadores desean.

Se ha dicho: «La Habilitación única proporcionará grandes ventajas a la Asociación y a los Maestros»; y con este lema ¿quién se atreve a manifestarse contrario a ella?

Lo mismo se prometía al fundar el periódico. Tendremos un periódico de los Maestros y para los Maestros; será fuente de ingresos para la Sección de Socorros; con su producto enjugaremos muchas lágrimas; será lazo de unión entre los compañeros y defenderá los intereses del Magisterio. Suscribíos todos a él. Y ahora parece resultar que el periódico no es de los Maestros, sino de unos cuantos Maestros; que no produce ganancias para Socorros; que ya se ha publicado en él un artículo abogando por que Director y redactores tengan gratificación, que desde el primer número se tiran chinitas al tejado de enfrente, que para refutar opiniones expuestas en LA ORIENTACION en forma prudente y razonada, se contesta con insultos y chirigotas de mal gusto, y que desde un principio viene manifestando tendencias socialistas, con vistas a la Casa del Pueblo. Si antes de publicarse hubiera manifestado que iba a defender tales ideas, seguro que muchos de los que son hoy suscriptores no lo serían.

Pero volvamos a la Habilitación única.

La Habilitación única es una idea abstracta; no debe de existir. La Habilitación ha de ser por partidos. Ningún partido debe perder el derecho a elegir y a destituir su habilitado; es cargo de confianza y

por tanto no puede decirse de antemano quiero o no quiero tal forma de Habilitación, mientras no se conozca la persona que ha de desempeñarla. Pudiera ocurrir que hubiera una persona o una entidad que ofreciera ventajas si se la confiara la Habilitación de todos los partidos, (entiéndase bien por partidos), entonces es cuando procedía el plebiscito en esta forma:

D. Fulano de Tal o la Entidad cuál desempeñará la Habilitación de todos los los partidos mediante tales o cuales condiciones. ¿Se acepta?

El Sr. Borreguero nos dice lo que ocurre en Soria; pero no puede asegurar que haya quien haga lo mismo en Guadalajara, ni si las condiciones de las dos provincias son idénticas.

Nos pone de manifiesto un Habilitado modelo; en contraposición podríamos citarle otro no tan bien cumplidor y que al parecer era el candidato de «Renovación».

U. M. N.

- A CADA UNO LO SUYO -

Viene a mi memoria la frase en que Don Quijote dijo a su escudero: «Bien en hora mala supisteis vos rebuznar, Sancho».

Yo no sé si esta frase será adecuada o no, pero me parece que sí podemos decir: *Bien en hora mala supisteis vos fundar la Sección de Socorros y periódico*. ¿Que por qué? Pues porque han sido la causa y origen de lo que estamos presenciando entre los compañeros de la provincia, y van a dar al traste con la unión y santa calma que disfrutábamos.

¿Que exagero, que no participo de esas ideas y soy enemigo de sus fundadores? Nada de eso, la realidad es la que habla.

En la provincia, la *aeronave* llamada «unión del magisterio» funcionaba perfectamente y lo que ha perturbado su buena marcha no ha sido otra cosa que ese *lastre*, innecesario la mayor parte, y algo, con muy mala disposición colocado. No nos esforcemos en querer demostrar que esto es un error, dejemos a un lado el amor propio y tratemos de que las cosas vuelvan a su verdadero cauce. Si queremos evitar el poco edificante ejemplo que a los compañeros de otras provincias y en general estamos dando con nuestras agrias polémicas, es necesario deslindar bien los caminos; es necesario respetar la voluntad de cada uno dejándole libre y con entera libertad para aceptar, tomar y dejar lo que tenga o crea por conveniente.

Es imprescindible desligar lo que sea propio y afecte única y exclusivamente a la clase, de lo que sea función ajena o de iniciativa propiamente particular.

En cuanto a lo primero, tenemos como organismos propios las Asociaciones (Nacional, Provincial y de Partido). Se ha dicho que en vista del sesgo que van tomando las cosas y del proceder empleado en la última asamblea de Semana Santa, que muchos compañeros se darían de baja en todos o cuando menos en alguno de estos organismos. Supongo y espero que no lo harán, porque hay que tener en cuenta y reconocer que el peso de la unión representada por las Asociaciones, ha sido la base primera y principal de los triunfos obtenidos para nuestras justas reivindicaciones, razón poderosa por la que nadie debemos desertar.

Otra función propia es la Habilitación, asunto en el que estamos demostrando ser bastante negligentes y no muy buenos administradores de nuestros intereses, pues debiera hacer ya mucho tiempo que de-

bíamos haber implantado la «habilitación única». ¿Inconvenientes? No tantos como algunos suponen. Voluntad propia; afectos e intereses particulares a un lado, y será un hecho.

Un compañero en *Renovación* me alude y considera, no se por qué, enemigo o refractario de la «habilitación única».

Soy partidario tanto como el primero de ir a ella; entiendo que debe ser habilitado o uno de los actuales o un maestro de la provincia; *aquel que dentro de las condiciones que son necesarias para que estemos mejor servidos* (que es lo primero que debemos mirar), *grave en menos tanto por ciento el sueldo o nómina*; esto es: lo haga más económico.

Ahora bien; si los que son partidarios de esta innovación lo hacen con el propósito de obtener nuevos ingresos para acumularlos o invertirlos en la forma en que se viene haciendo... con eso sí que no podemos estar conformes.

La fundación de «Socorros», lo mismo que *Renovación*, son de iniciativa particular. Han venido por el gusto y capricho de sus fundadores; se han implantado sin contar con la opinión y consentimiento de los compañeros; se quieren imponer sin más autoridad que «esto hacemos y obedecer mandamos»; y como los tiempos del *zarismo* ya pasaron, necesariamente habían de venir los clamores de protesta de todos aquellos que estimando en algo su libertad e independencia, están dispuestos a que una parte de su dinero, por insignificante que sea, vaya a nutrir y sostener lo que no les inspira confianza.

Venga, pues, esa separación si no queremos ir a la más completa y bochornosa desunión. Que cada organismo conserve su autonomía y se sostenga con sus propios recursos, e ingrese o continúe en ellos el que a bien tenga. Siga *Renovación* su camino, que puesto que cuenta con ganancias (?) no le son necesarios auxilios extraños, si bien yo más creo que eso de fundar un periódico «de los maestros y para los maestros», ha sido, entre otras cosas que no quiero decir, un procedimiento muy bonito para no arriesgar un perro chico en la empresa.

A cada uno lo suyo.

MARIANO MARTINEZ.

27 Abril 1920.

PARA D. J. A. UTANDE

Querido compañero: No nos extraña su disgusto por la contienda periodística que venimos sosteniendo, al cual indudablemente nos asociamos gran número de maestros. Ya lo anunciábamos en «Perdon inmerecido»; y su requerimiento, ha venido a demostrar que no estábamos equivocados. Esta contienda se hacía indispensable por el proceder ofensivo que en «Renovación» se ha venido observando, por el delito de que demos a conocer nuestra opinión cuando esta fué contraria al deseo de unos cuantos, o cuando quedaron al descubierto injustas aspiraciones de los mismos.

La defensa es permitida en todas partes (menos en «Renovación»), razón que, a nuestro juicio, sustituirá a la antipirina, y no tememos sean lamentables las consecuencias de ese dolor que padece; sin embargo, de acuerdo con usted, entendemos que no debe invertirse el papel, *ni el tiempo, que vale mucho más*, en decir sandeces por gracias, y embustes por realidades.

En manera alguna podemos transigir porque «rueda la bola», aparentando una cosa y siendo otra

muy distinta la realidad, para satisfacer el capricho de algunos, *¡sean quienes quieran!* Creemos que los maestros deben estar al tanto de los procedimientos societarios y sus resultados, para que así puedan juzgar los hechos y a sus autores.

¿Qué diría usted, si supiera que un presidente de partido dijo al venir a las sesiones que «había que dar la batalla al partido de Guadalajara»? ¿qué diría si supiera otras cosas que sé yo y no he dicho aún, del proceder indigno de ese presidente, con compañeros de su partido? ¿qué motivos puede haber para este proceder, ni para esa batalla a este partido? ¿es este el modo de aunar voluntades y robustecer la Asociación Provincial? Entendemos que no; y el partido de Guadalajara, si todos sus maestros pensarán como el que suscribe, no experimentaría los efectos de esa batalla, porque no ha hecho motivos para ello, ni debiera consentir que caprichosamente se le vengán a imponer unos cuantos señores, *dando motivo para que haya comenzado la disgregación en la clase de la provincia.*

Damos por terminada esta polémica periodística en atención a su requerimiento, como prueba de que no es el sostenerla el fin que nos guía; mas tengan entendido todos, que no renunciamos a hacer público cuantos datos lleguen a nosotros, por repugnantes que sean, porque es el mejor medio de evitar que se repitan estos, que es a lo que debemos aspirar para bien de todos.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ

Quer.

SECCION OFICIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA

Vacante el cargo de Habilitado de los señores Maestros nacionales de los partidos judiciales de Molina y Sigüenza por dimisión del que lo desempeñaba, por la presente convocatoria se anuncia elección de Habilitados de los expresados partidos.

Dicha elección se verificará el domingo día 16 del próximo mes de Mayo, ante los Alcaldes y Juntas locales de primera enseñanza de las respectivas cabezas de partido, debiendo tomar parte en la elección todos los Maestros nacionales de cada distrito judicial, ya personalmente, ya autorizando a alguno de los concurrentes, pero precisamente por oficio, en que también puede expresar el candidato a quien votan.

Los aspirantes al cargo deberán presentar juntamente con su candidatura el nombre de la persona que haya de sustituirle en los casos previstos en las vigentes disposiciones.

Se advierte que un mismo candidato puede aspirar al cargo de Habilitado en ambos partidos, caso de así desearlo, u optar a uno solo de ellos.

La elección se hará por papeletas, a las que se unirán los oficios de los ausentes. Si éstos autorizan a otro Maestro para votar por ellos, el autorizado entregará tantas papeletas más la suya cuantas sean las autorizaciones recibidas. Las comunicaciones de Maestros ausentes que contengan determinado voto se tendrán en cuenta para el escrutinio. Este se verificará al terminarse la votación, que no podrá

efectuarse hasta las dieciseis del mencionado día 16, y se proclamará Habilitado del partido al candidato que obtenga mayoría absoluta de votos.

Terminada la elección se levantará el acta correspondiente, remitiéndose por duplicado con las reclamaciones que hubiere, debidamente informadas por la Junta local, a esta Sección administrativa, para los efectos que proceda.

Los candidatos deberán tener presentes las obligaciones que para el desempeño del cargo de Habilitado señalan las disposiciones vigentes, a las que quedarán sujetos, así como a las que en lo sucesivo pudieran dictarse.

Lo Sres. Alcaldes de Molina y Sigüenza se servirán adoptar las disposiciones convenientes para la celebración del acto motivo de esta convocatoria.

Lo que, previa autorización del Ilmo. Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Guadalajara 23 de Abril de 1920. —El Jefe de la Sección, Trinidad Yáñez Rodríguez.

(Boletín Oficial de 28 Abril 1920.)

Real orden de 17 de abril de 1920, dando atribuciones a la Junta de señoras del Patronato general de párvulos para que imite y fomente las Escuelas de esta clase, sin intervenir en su régimen académico:

«Ilmo. Sr.: La educación de los párvulos constituye una misión singularísima, para la que es menester vocación, trato maternal y protección tutelar del Estado.

Que es difícilísima y penosa la labor de educación infantil en esta clase de Escuelas, lo prueba el hecho de que, a pesar de haber recomendado la ley de 9 de septiembre de 1857 su creación y obligados a establecerla en población de 10.000 habitantes, pocas gestiones se han llevado a cabo en tal sentido y, en cambio, son muchas las que constantemente vienen realizándose para la creación de Escuelas unitarias de uno y otro sexo, y aun para el establecimiento de Secciones no dedicadas a la enseñanza de párvulos en Escuelas graduadas de niñas, habiéndose prescindido también del valor que dió la Real orden de 31 de octubre de 1861 al considerar cada Escuela de esta clase como dos elementales, a los efectos del número que cada población debía sostener; pero no teniendo las Escuelas de párvulos como única finalidad el carácter benéfico que se les aplica, sino que la educación que en ella se recibe prepara al individuo para la vida escolar obligatoria, es indispensable insistir en la conveniencia de fomentar el patriotismo para aumentar el número de estas clases, colocando al lado de las Maestras elementos valiosos que las animen, que las hagan encontrar satisfacciones en su delicada misión y que las libre del desmayo que produce una tan ingrata como dura labor.

De otra parte, las exigencias de la vida moderna han llevado a los Gobiernos a establecer y reglamentar las instituciones escolares que complementan el trabajo educativo encomendado a los maestros y, singularmente, a las maestras de párvulos, que son, en el orden natural, las que tienen a su cuidado el primer grado en la cultura infantil, y es lógico que, para el logro de esos fines, se procure contar con el apoyo de otros elementos que aquellos dedicados por el ministerio de la ley a trabajo de constante y continuada atención.

Y comoquiera que, respetando el precepto legal constituido, existe un organismo que presta importantes beneficios a la educación de los párvulos y al aumento de sus Escuelas y puede seguir prestándolo con sólo recordar la misión de atribuciones que se le tienen conferidas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que la acción tutelar de las Escuelas nacionales, provinciales y municipales de párvulos, encomendada a la Junta de señoras que auxilian al Gobierno en los servicios de Beneficencia, se ejerza por dicha Junta con el auxilio de los Inspectores de Primera enseñanza, si lo fuere solicitado, para el mejor y más exacto cumplimiento de las órdenes y preceptos que regulan la función social educativa de las maestras en las mencionadas Escuelas.

2.º Que la vigilancia para el debido funcionamiento de las instituciones escolares en las clases de párvulos estará a cargo de la mencionada Sección especial del Patronato general; absteniéndose de intervenir en el régimen académico de las respectivas Escuelas, pero quedando obligada a poner en conocimiento de la Dirección general de Primera enseñanza las deficiencias que notaren, al objeto de que puedan ser subsanadas por los funcionarios dependientes de este Ministerio, a quienes corresponde la misión inspectora de Escuelas y Maestros.

3.º Que dicha Sección especial del Patronato general de párvulos puede promover, dentro de las condiciones legales establecidas y sin perjuicio de las funciones reglamentarias de la Inspección de Primera enseñanza, los expedientes que considere oportunos para la creación de Escuelas unitarias de párvulos o para la de Secciones de esta clase de enseñanza en las graduadas de niñas que actualmente funcionan o en las que en lo sucesivo puedan establecerse.

4.º Que asimismo debe procurar la Sección especial del Patronato general de párvulos la creación y fomento de las Escuelas de esta índole, de cuantas instituciones de carácter obligatorio o voluntario están hoy reconocidas por la ley como complementarias de la labor educativa en dichos Centros, proponiendo a la Dirección general de Primera enseñanza las medidas conducentes al mejor resultado de la gestión protectora que le tiene confiada las disposiciones en vigor.

5.º Igualmente compete a la Sección del Patronato general de las Escuelas de párvulos proponer a la Dirección general de Primera enseñanza los premios y las recompensas que deben otorgarse a aquellas Maestras acreedoras a unas y a otras por su laboriosidad y celo en el desempeño de sus cargos. Dicha propuesta será informada por la Inspección.

6.º Que las autoridades académicas y de inspección, las administrativas, las provinciales y locales de Primera enseñanza y las Maestras de las Escuelas nacionales de párvulos, reconocerán la misión maternal de la expresada Junta en las Escuelas de párvulos, prestando todo su apoyo a la realización de los fines que les están encomendados.

7.º La Junta del Patronato y cada uno de los miembros que la integran, podrán girar visitas tutelares a las Escuelas de párvulos cada vez que lo consideren necesario, conforme al espíritu y letra de la presente Real orden, y las Maestras de dichas Escuelas dispensarán a las visitantes las consideraciones debidas y les facilitarán al propio tiempo todos los medios de que dispongan para el mejor éxito del servicio, sin que estas visitas menoscaben en ningún caso las facultades y atribuciones de dichas Maestras y de la Inspección.

8.º La Junta del Patronato elevará todos los años a la Dirección general de Primera enseñanza una Memoria razonada de la gestión que haya realizado en las Escuelas de párvulos durante el mismo. —Rivas.—Señor Director general de Primera enseñanza. (Gaceta de 22 abril.)

Real decreto de 9 de enero de 1920 sobre escalafón y profesorado de la Escuela Superior del Magisterio:

«Artículo 1.º El Profesorado de la Escuela Superior del Magisterio se distribuirá en el escalafón con dos secciones, una de Profesores numerarios y otra de Profesores auxiliares, divididas en las siguientes categorías:

Profesores

1.º	1 de 15.000 pesetas.
2.º	1 de 12.500 "
3.º	1 de 12.000 "
4.º	1 de 11.000 "
5.º	1 de 10.000 "
6.º	2 de 9.000 "
7.º	5 de 8.000 "
8.º	4 de 7.000 "
9.º	5 de 6.000 "
10.º	2 de 5.000 "

Auxiliares y ayudantes

a)	1 de 4.000 pesetas
b)	1 de 3.500 "
c)	2 de 3.000 "
ch)	3 de 2.500 "

Art. 2.º Los números en las diversas Secciones se adjudicarán a los Profesores, atendiendo:

1.º Al mayor sueldo reconocido hasta la fecha de este decreto.

2.º Al mayor tiempo de servicios en la Escuela como Profesor numerario.

3.º A la mayor edad.

Art. 3.º El ingreso en las Secciones se verificará respectivamente, por las categorías 10.º y ch).

Art. 4.º Los Profesores que al ingresar en el escalafón figuren en otros escalafones, tendrán derecho también a figurar en el de la Escuela, conservando siempre los que hubieran adquirido por otros conceptos.

Art. 5.º Los Profesores de la Escuela que disfruten por otros escalafones haberes superiores a los de entrada, figurarán con número bis en el de la Escuela, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.º

Art. 6.º Los Profesores que figuren en la categoría de Auxiliares podrán disfrutar sus haberes en concepto de sueldo o gratificación.

Igual derecho tendrán los Profesores numerarios de la 10.ª categoría, con la limitación de que no podrán ascender los que a ellas pertenezcan, si optan por percibir sus haberes en concepto de gratificación.

Dado en Palacio a nueve de Enero de mil novecientos veinte.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Natalio Rivas.*»

Seguro de cosechas contra el pedrisco.—

La Agrícola Española, es la única Sociedad a prima fija en España que ha conseguido consolidar el seguro de cosechas. Paga la totalidad de los daños causados y asegurados sin que en ningún caso tenga que acudir a enojosos prorrateos que llevan la desilusión y el perjuicio al agricultor de indemnizarse, solo en parte, de los daños sufridos; los agentes de la localidad, o directamente *La Agrícola Española*, Rambla de San José, 32, Barcelona, contestarán inmediatamente a todas las consultas que se les hagan guiadas a conseguir detalles sobre las condiciones que se estipulan en las pólizas y demás datos que sobre el particular necesita el agricultor. Consultar antes de decidirse a contratar seguros de tal índole, es una prudente medida que deben observar los agricultores. —4

A los Maestros de los partidos de Molina de Aragón y Sigüenza

Estimados compañeros: Al brindarme para ser vuestro Habilitado, podría dirigiros unos flamantes impresos, en los que constase soy Habilitado de tres partidos, de la Normal de Maestros, de la Inspección de Primera Enseñanza, y que tengo cuenta corriente con el Banco de España, con otras zarandajas que otros me enseñaron a ostentar, capaces de demostrar a los timoratos que pueden dormir tranquilos.

No esperéis que personas de nuestra clase ni a ella ajenas os aprieten los tornillos de mi parte. Renuncio a todo lo que no proceda de vuestra libérrima voluntad, siendo esta carta la primera y última que en este asunto os dirijo.

Los que quieran votarme, tengan la amabilidad de redactar y remitirme el siguiente oficio:

Escuela nacional de.....—D. Fulano Tal y Tal, Maestro nacional de tal pueblo, con cédula personal de tal clase, número....., manuscrito y..... impreso, vota a D. Mariano Chueca y Bona, para Habilitado de los Maestros por el partido de....., y para sustituto a D.ª Isabel Chueca Martínez.

Tal pueblo, a tantos de..... de 1920.

El Maestro.—V.º B.º, El Alcalde.—Sello de la Alcaldía.

También D. Eugenio Gonzalo Cobos, presenta su candidatura por los dos partidos, y los que quieran votarle deben poner en el oficio como sustituto de dicho señor a D.ª María Gonzalo Vázquez.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Molina de Aragón

SECCION DE HINOJOSA DEL CAMPO

Sr. Director de LA ORIENTACION.

Muy señor mío: Ruego a V. se digne dar cabida en el periódico de su dirección, a los acuerdos siguientes.

Le da las gracias su affmo. y s. s., *El Presidente,* Víctor Latorre.

ACUERDOS TOMADOS

1.º Protestar enérgicamente de las polémicas entabladas en la prensa profesional alcarreña, y si en lo sucesivo continúan en esa actitud, nos obligará a darnos de baja en ambos periódicos.

2.º Que en vista de los inconvenientes surgidos a esta Sección para el cobro de los haberes de Marzo, se comuniqué al Sr. Habilitado remita directamente los haberes de esta Sección por conducto del Sr. Alvira, al pagador de Milmarcos D. Juan Urbano.

3.º Que se está conforme con la Habilitación única con las condiciones siguientes: 1.ª Que se ingresen anualmente en la Sección de Socorros y Anticipos, mil pesetas. 2.ª Que se comprometa a presentar directamente todos cuantos documentos profesionales sean necesarios remitir por el Maestro a la Sección e Inspección, dando cuenta de haberlo verificado en la Sección de correspondencia de los periódicos profesionales. 3.ª Que todo Maestro pueda percibir sus haberes en casa de los pagadores respectivos el día tres de cada mes.

4.º Que se comuniqué al Sr. Corredor aplace la reunión que para el 6 tiene convocada, para el día 10 de Mayo, por no ser día hábil el señalado.

Visita de la Infanta doña Isabel

Como anunciábamos en nuestro último número, el sábado pasado llegó a esta ciudad S. A. R. la Serenísima Infanta D.ª Isabel de Borbón.

El comercio e industria cerró sus establecimientos y desde las primeras horas de la tarde se hizo difícil circular por las principales vías de la población.

Tanto edificios oficiales como particulares fueron engalanados con colgaduras y en los primeros se izó la Bandera.

Pocos minutos antes de las tres, en un automóvil llegó a la Plaza Mayor nuestro Diputado a Cortes el Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, acompañado de su Secretario particular D. Manuel Brocas.

Al límite de la provincia marcharon en automóvil a esperar a S. A. R. el Gobernador civil D. Luis Maraver, el Alcalde D. Miguel Solano y el Jefe de esta comandancia de la Guardia civil D. Víctor Cacharro.

A las tres hizo su aparición un magnífico automóvil de la Real Casa, en el que venían S. A. R. la Infanta doña Isabel, acompañada de su dama la Srta. Margot Beltrán de Lis, D. Luis Torres, Secretario de S. M. y el Alcalde Sr. Solano.

Esperaban a Su Alteza en la puerta de la Academia, el Gobernador militar de esta plaza Excmo. Sr. D. Guillermo Lanza Iturriaga, con su ayudante el comandante Sr. Martínez Peñalver, y todos los primeros Jefes de Cuerpos y Centros militares y Jefes y profesorado de la Academia.

Formada en la calle se encontraba una compañía de alumnos de Ingenieros, con bandera y bandas de cornetas y tambores al mando del capitán señor Ortega, que rindió los honores de ordenanza mientras la Infanta se apeaba del carruaje.

Después de cumplimentar a las autoridades militares

pasó revista a la fuerza, saludó a la bandera y dió orden de que desfilase dicha compañía y que acto seguido rompiese filas.

En el patio estaba formado el resto del batallón, compuesto por dos compañías al mando del comandante señor Rollandí y los capitanes señores Milans del Bosch y Montaner. De idéntico modo S. A. revistó a los cadetes y dió orden de que se retiraran.

Durante todo este tiempo el numerosísimo público estacionado en la Plaza de Romanones, no dejó de aclamar con vivas y aplausos a los Reyes, a la Infanta y a España.

Pasó después a visitar algunas dependencias del edificio, entre ellas el Salón de Retratos y la Biblioteca, en donde firmó en el álbum de personas distinguidas, elogiando muchísimo todo ello.

Al salir del citado edificio fue vitoreada nuevamente.

Al pasar frente a la acera del Colegio de Huérfanas de la Guerra, donde estaban situadas estas educandas, ordenó parar el coche, conversando amablemente unos momentos con las Hermanitas del Colegio.

Esto le repitió en la calle de Miguel Fliters, donde esperaban verla pasar las acogidas de la Casa de Expositos.

Por entre dos filas de público completamente apiñado llegó S. A. Doña Isabel, a la plaza Mayor, donde era materialmente imposible dar un paso.

El momento fué verdaderamente emocionante; las aclamaciones y los vítores se sucedían entremezclados con los acordes de la Marcha Real que ejecutaba la banda de música, que dirige D. Román García, mientras las de cornetas y tambores de Aeronáutica, al mando del capitán Sr. Gantiér y del teniente Sr. Cañete, atronaban el espacio.

El trozo de la Plaza Mayor, por donde pasó la Infanta, hasta el Ayuntamiento, estaba cubierto con serrín y una alfombra roja.

Con el Ayuntamiento bajo mazas, recibieron a la augusta viajera el Diputado a Cortes Sr. Conde de Romanones, diputados provinciales, concejales, comisiones civiles y militares, corporaciones, clero, entidades, sociedades y prensa.

Revistó la citada fuerza militar que la rindió honores en esta Plaza y acto continuo mandó retirarla, después de desfilarse como había hecho en la Academia.

Con mucho gusto se adornó la escalera principal y principales dependencias de la Corporación, por la comisión de fiestas en unión del jardinero mayor Sr. Pérez Arroyo.

Antes de que su alteza, séquito, autoridades, etc., etc., tuviesen acceso a las Casas Consistoriales, una Comisión de bellas señoritas alumnas de la Escuela Normal de Maestras, compuesta por Felicidad Castaño, Carmen Fraile, María de la Riva, María Luisa Martínez Peñalver, Pilar Infantes, Luisita Bravo y Lecea, Matilde Ramírez y Angeles L. Arizmendi, entregaron a la Infanta un precioso ramo de flores y claveles con unas cintas de seda de los colores nacionales. S. A. agradeció mucho el obsequio.

En el salón de actos se celebró la recepción oficial y presentación de autoridades por el Alcalde Sr. Solano, quien la ofreció otro hermoso y artístico ramo de flores.

Con mucho gusto estaban adornadas las dos mesas donde se sirvió el Champán de honor.

Distinguidas damas y bellas señoritas de la aristocracia, con elegantes *toilettes*, concurrieron al acto.

Desde el Ayuntamiento fué a pie toda la calle Mayor S. A., que sonriente y cariñosa saludaba a las continuadas manifestaciones de simpatía que la tributaba el pueblo alcarreño.

A su llegada a la iglesia Parroquial de San Nicolás el Real, le esperaban en el pórtico, todo el clero secular, compuesto por el Sr. Arcipreste D. Elías Pérez Rodríguez, los párrocos D. Rufino Caraballo, D. Francisco Mariño y señores coadjutores y capellanes.

Bajo palio, que llevaban los señores sacerdotes, penetró la Infanta, una vez adorada la Santa Cruz y tomada agua bendita en el templo, orando unos momentos ante el altar Mayor.

Desde la iglesia se trasladó en automóvil, seguido éste por los Gobernadores civil y militar, al sitio donde se ha de edificar el Hospital de la Cruz Roja.

Al llegar la Infanta al Paseo de las Cruces y una vez

conocido el terreno donde se piensa enclavar el edificio, felicitó y elogió mucho a las señoras Presidenta y Vicepresidenta de la Cruz Roja, doña Concepción Aparicio de Prado y doña Elena Sánchez de Arrojo, el sitio que tenían elegido para la edificación de la Clínica de Urgencia, para la cual se han presupuestado, merced a la generosidad de S. M. la Reina, 25.000 duros.

Unos momentos se detuvo en la Clínica de Urgencia de la Plaza de Marlasca, recorriendo las dependencias del Gabinete y examinando el material e instrumental que en él existe.

Después se dirigió al Teatro, artísticamente engalanado, ocupando el palco del Gobernador civil y presenciando toda la función, cuyas obras representadas fueron muy de su agrado y fielmente interpretadas por aficionados de esta capital.

Terminada la función teatral se dispuso a trasladarse a Madrid la Infanta D.^a Isabel. Al salir del Teatro, la calle Mayor era reducidísima para contener el público que pugnaba por dar el último adiós a Su Alteza mientras se despedía de autoridades y comisiones. Entre vivas a los Reyes, a la Infanta y a España, se puso en marcha el automóvil de tan virtuosa dama, que llevó grato recuerdo de su viaje a esta capital.

BIBLIOGRAFIA

Número extraordinario de «Ibérica».—Nuestro ilustrado colega la revista de vulgarización científica *Ibérica*, acaba de publicar un notable *Número extraordinario*, hermoso fruto de los entusiasmos y desvelos de dicha acreditada publicación, en pro de la ciencia patria y del intercambio comercial ibero-americano.

Colaboran en él hombres de ciencia tan eminentes como el ingeniero don José M.^a Torroja, que presenta en un notable artículo los talleres y las invenciones de nuestro genial Torres Quevedo; el doctor don José M.^a Dusmet, naturalista agregado al Museo Nacional de Ciencias Naturales, que hace una descripción muy interesante de esta importante institución y de la labor que realizan en sus laboratorio los sabios españoles y los diversos del extranjero que con motivo de la pasada guerra recibieron aquí hospitalidad científica para continuar sus estudios, que ahora redundan en beneficio de la ciencia española.

El P. Joaquín M.^a de Barnola, S. J., del Laboratorio de Sarriá, publica un valioso trabajo de las especies de Medusas del litoral catalán, artículo que va acompañado de un Suplemento a varias tintas representando estos fantásticos animales en sus bellos colores naturales.

Otros trabajos dignos de especial mención, entre los que componen su amena y variada crónica, son las notas acerca de la formación de los cráteres lunares en que se comparan fotografías de dichos accidentes con los cráteres abiertos en el suelo por la explosión de los proyectiles de la moderna artillería; una máquina predictora de mareas de Lord Kelvin; modo de combatir las epidemias desarrolladas en los caballos en la gran guerra, la interesante descripción de la misteriosa Papuasía, etc.

En la sección bibliográfica se reseñan dos obras que ponen de relieve el trabajo de estudio que se está realizando en nuestra Patria: es una la *Electrodinámica Industrial* del P. Pérez del Pulgar, y la otra *L'arquitectura románica a Catalunya*, por el señor Puig y Cadafalch; obras verdaderamente maestras cada una en su género.

La Sección de Publicidad, como de costumbre en estos números, dedicados a la expansión comercial ibero-americana, está presentada con gran lujo tipográfico; cubierta a varias tintas y secciones en tricromía y a una tinta en las que figuran las principales Casas de la industria y de la producción nacional.

NOTICIAS

Advertencia.—El Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza, nos ruega hagamos saber a los señores Maestros nacionales de la provincia, la conveniencia de que en la correspondencia a él diri-

gida se omita siempre el nombre propio y conste solo el cargo oficial que desempeña.

Defunciones.—Ha fallecido en Renera el domingo último, a los 91 años de edad, el maestro jubilado D. Cayetano González. Descanse en paz.

—También ha fallecido en Villel del Romeral (Teruel) el día 14 del actual, D. Francisco Pérez Fortea, maestro jubilado, a la avanzada edad de 78 años.

A su familia nuestro pésame.

—Igualmente ha dejado de existir en Arbancón, anteayer miércoles, el distinguido maestro D. Juan González, esposo de la maestra de dicho pueblo doña Andrea Pascual, dejando cinco hijos de corta edad.

A su atribulada viuda y demás familia nuestro sentido pésame.

—En Montarrón falleció el día 22 del actual, a los 17 meses de edad, la hija de nuestro distinguido amigo maestro de dicho pueblo, D. Luis Alonso y Guisado.

Acompañamos en su dolor a los padres por tan sensible pérdida.

Incurso.—Ha sido declarado incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública el maestro de Codes D. Felipe Soriano.

Desestimada.—Se desestima instancia de D. Juan Moreno y otros jubilados y pensionados de la provincia de Almería, que piden se les aumente en un 20 ó 25 por 100 sus haberes pasivos.

Aun cuando no hay precepto legal para concederles lo que piden los jubilados, ¿no han tenido mejoras todos los funcionarios del Estado, por la carestía de la vida? ¿Por qué negárselas a los veteranos?

Enlace.—Han contraído matrimonial enlace don Domingo Amo, Secretario de Riba de Santiuste, con la maestra nacional D.^a María Merino.

Les deseamos mil felicidades en su nuevo estado.

Indulto.—Les ha sido aplicada la gracia de indulto a los maestros de Sigüenza D. Joaquín Lillo y D. Adolfo Franco Lillo.

Sobreseimiento.—Ha sido sobreseido el expediente gubernativo incoado al maestro de Clares don Rafael Lechuga.

Fondos de la Nacional.—Según uno de los últimos balances, hecho por la Asociación Nacional del Magisterio, los fondos existentes arrojan la cifra de 18.164'67 pesetas.

Vacante.—Se halla vacante una Ayudantía de Religión de la Escuela Normal de Maestras de esta capital, la que puede solicitarse por los que se crean con derecho, hasta el día 9 del próximo Mayo.

Habilitados.—Para los cargos de Habilitado de los partidos, de Molina y Sigüenza, se presentan, hasta la fecha, los que ya hace bastantes años lo son don Eugenio Gonzalo Cobos y D. Mariano Chueca Bona.

No hemos de encarecer la pericia y honradez de dichos señores, pues bien demostradas las tienen en los muchos años de ejercicio, y de consiguiente los maestros deben tener presente estas cualidades antes de aventurarse a elegir otras personas desconocidas en esta clase de cargos, en los cuales la confianza es la condición que debe preferirse, sin olvidar que la idoneidad en el habilitado, es también precisa para la buena marcha de los servicios de habilitación.

Originales.—Por exceso de material no podemos publicar algunos trabajos que nos han enviado estimados colaboradores.

DE LA SECCION.—*Nombramientos:* En propiedad, para la Escuela de Codes, a D. Amador Durán González, núm. del grupo B.

Interinamente, en virtud del Real decreto de 16 del actual a D. Bernardino Lozano del Castillo, para la Escuela de niños de Almoguera.

—Al Jefe de la Sección de Huelva se remite credencial para D. Amador Durán González, y al de Madrid la de D. Bernardino Lozano del Castillo.

—Por el Ilmo. Sr. Gobernador le ha sido admitida la renuncia del cargo de Habilitado de los partidos de Molina y Sigüenza a D. Mateo Sabino, habiéndose encargado de dicho servicio interinamente D. Mariano Chueca y D. Eugenio Gonzalo Cobos.

—El día 26 fueron remitidas a la Ordenación general de pagos, las nóminas de los señores Maestros de toda la provincia.

—En Codes ha cesado D. Felipe Soriano Calleja.

—En Santa María de Poyos se ha posesionado doña Casimira F. Miguel.

DE LA INSPECCION.—Al Maestro de Alhóndiga se le comunica informe de la Junta local sobre reclamación de casa.

—A la Sección se remiten cuentas del Maestro de Moratilla de Henares.

—Se remite informado a la Dirección general el expediente de indulto de la Maestra que fué de Romanillos.

—A la Maestra de Ruguilla se la comunica su declaración de incurso en el art. 171.

—Se traslada a la Dirección general la instancia del Maestro de Iriépal, solicitando mesas bipersonales.

—A la Alcaldía de Yélamos de Arriba se le oficia sobre modificación y arreglo escolar.

—A la Maestra de Sauca se le comunica resolución favorable de su expediente.

—Se contesta al Maestro de Castilforte sobre el local y casa.

—Se transcribe a la Dirección general denuncia de la Maestra de Torremocha.

—Idem idem sobre denuncia contra el Maestro de Clares.

—Las Escuelas de Ríosalido, Aranzueque y Alcorlo, se han clausurado por epidemia.

—Los Maestros de Cobeta y Orea, comunican la celebración de la Fiesta del Arbol.

—La Sección comunica licencia a la Maestra de Matas.

—La Maestra de La Mierla comunica la apertura de la Escuela por cese de epidemia.

CORRESPONDENCIA

Aldeanueva de Guadalajara.—B. A. U.—Doy queja al Sr. Administrador.

Alustante.—B. G.—Contestado por correo.

Valencia.—F. S.—Suscripto.

Atanzón.—A. J.—Hecho cuanto indica en su carta.

Aguilar de Anguita.—F. G.—No se publican en ningún periódico, ni en la «Gaceta». De modo que debe esperar hasta que le corresponda.

Pradilla.—N. S.—Contestado por correo.

Maranchón.—D. S.—No se ha encontrado en ninguna droguería de esta población lo que desea.

Cifuentes.—A. S.—Contestado por correo.

Madrid.—L. M.—Idem.

Auñón.—V. G.—Sucede que existe gran irregularidad según me dicen, por los últimos conflictos y procurarán normalizarla.

Viana de Mondéjar.—M. D.—Se le suscribirá.

HOJAS DE SERVICIOS, Cuentas, Inventarios

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANDRÉS GONZÁLEZ

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de uno de los señores que los habilitados respectivamente. **TELÉFONO NÚM 175**

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO**. El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUTERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUTERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA' (Limpieza, hondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUTERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA **PRECIO FIJO**

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES - DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS Nuestro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUTERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO Paraguas.
- SAN BERNARDINO Pielés.
- SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO Adornos.
- SAN BERNARDINO Guantes.
- SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO Perfumería.
- SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.